



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

REF.EJECUTIVO SINGULAR.
DTE. UROMIL S.A.
DDO. CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00178

Teniendo en cuenta la terminación del proceso a través de contrato de transacción, **ordénese** la entrega de los siguientes títulos judiciales al apoderado judicial de la parte ejecutada quien cuenta con facultades para recibir:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	VALOR
424030000666100	\$ 141.984.586,65
424030000666139	\$ 969.271,81
424030000666178	\$ 137.913.139,85
424030000666254	\$ 130.904,18
424030000666413	\$ 30.634,00
424030000666482	\$ 433.665,00

Procédase en conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DECRETO L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBATAVEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

